

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Fortalecimiento de la infraestructura física de la Universidad del Valle sede Pacífico para el mejoramiento de la prestación del servicio de educación superior en el Valle del Cauca.

Entidad proponente: Universidad del Valle

Entidad ejecutora Propuesta: Universidad del Valle

Santiago de Cali. Febrero de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.	3
1.1. INCIDENCIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	3
1.2. INCIDENCIA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.	4
1.3. INCIDENCIA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	4
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	5
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.	5
2.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS.	5
2.3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.	6
De acuerdo a cifras del Área de Gestión de la Información y la Estadística de la Universidad del Valle, para el Segundo periodo del año 2020, la sede Pacífico en Buenaventura cuenta con 2.073 estudiantes matriculados que se ven directamente afectados por las falencias de los espacios para la práctica deportiva. Estos estudiantes tienen edades comprendidas desde los 15 hasta los 31 años, estando en plena capacidad física para la práctica del deporte e incluso actividades culturales; sin embargo, el desarrollo deportivo se ve limitado por la inadecuada infraestructura disponible, toda vez que se cuenta con tres placas en mal estado y descubiertas a merced de las condiciones climáticas de la zona, que permite parcialmente realizar deportes de ajedrez, gimnasia con pesas, y actividades sencillas de naturaleza lúdica con balones de baloncesto, voleibol o micro-fútbol y limitando la realización de deportes de equipo más competitivos y de alto impacto, esto al final, reflejado en una baja calidad académica integral, deserción académica y bajo desarrollo competitivo de los deportistas de la región.	
MAGNITUD DEL PROBLEMA.	6
3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.	6
3.1. ANTECEDENTES DE REGIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.	6
3.2. ANTECEDENTES PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026.	7
3.3. JUSTIFICACIÓN.	9
3.3.1. JUSTIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2015-2025.	9
3.3.2. JUSTIFICACIÓN PLAN PROGRAMÁTICO 2017-2020.	11
3.3.3. JUSTIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	13
3.3.4. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA URBANA.	14
4. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES.	17
4.1. CONCERTACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES.	18
5. POBLACIÓN.	21
5.1. POBLACIÓN AFECTADA.	21
5.2. POBLACIÓN OBJETIVO.	21
5.2.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.	21
6. OBJETIVOS DEL PROYECTO.	23
6.1. OBJETIVO GENERAL.	23
6.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS.	23
7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	23
8. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA.	24
9. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO.	24
12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO.	29
15. ANEXOS.	32
16. BIBLIOGRAFÍA.	32

1. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

La contribución a la política pública se refiere a la relación de impacto que tiene este proyecto con el cumplimiento de sus objetivos en los Planes de desarrollo del nivel nacional, departamental y distrital, entre otros instrumentos de política pública sectorial. Por ello a continuación describimos la referencia de tales planes, en los tres niveles de gobierno, en los que se enmarca el proyecto denominado “Construcción Del Centro Deportivo Universitario De La Sede Regional Pacífico De La Universidad Del Valle Buenaventura”.

1.1. INCIDENCIA EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.¹

Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018- 2022

Pacto 3003 III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

Línea 300303-3: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

“En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una educación de calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea como prioridad el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento, la implementación de un esquema de gratuidad gradual, y de propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta y llegar a zonas y regiones apartadas, la promoción de la educación virtual, el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad y la formación de capital humano de alto nivel...” (**Bases del Plan Nacional del Desarrollo. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022. Pág. 233**).

Objetivo 5: Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad

1. Fortalecimiento de la educación superior pública

“El Gobierno nacional, comprometido con el fortalecimiento de la educación superior pública, asignará a las IES públicas recursos adicionales al incremento del IPC y recursos adicionales de inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal. Este compromiso pondrá al subsistema de educación superior en una trayectoria incremental de alta calidad. Para ello, **es fundamental que los recursos adicionales al funcionamiento y a la inversión sean destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación)** con una gestión transparente a nivel institucional que promueva, en el marco de la autonomía, la adopción de prácticas de buen gobierno y gestión en los procesos de toma de decisiones y ambiente de control interno,

¹ COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía” (**Bases del Plan Nacional del Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022. Pág. 250**).

1.2. INCIDENCIA EN EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO²

Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 "Valle Invencible"

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD.

Está conformada por cinco (5) líneas de acción, que agrupan las variables claves seleccionadas estratégicamente para alcanzar la productividad de los polos de desarrollo, desconcentrar actividades en ciudades intermedias, centros urbano-rurales para recuperar su importancia, como espacios urbanos generadores de desarrollo.

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental: (303) Calidad de vida y bienestar social para todos.

Se enfoca en el establecimiento de acciones para el mejoramiento del bienestar social de la población vallecaucana, de tal forma que se pueda ejecutar adecuadamente el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las iniciativas contempladas en el Programa de Gobierno, y el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. En tal sentido, contempla acciones y factores para mejorar la calidad de vida con inclusión, enfoque diferencial, garantía de derechos en educación, servicios públicos, vivienda y equipamientos.

Programa del Plan Desarrollo Departamental:

(30301) Cerrando brechas en educación.

1.3. INCIDENCIA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO³

Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Buenaventura Digna"

Estrategia de Plan Distrital: Horcón No.4: Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación

Programa del Plan Desarrollo Distrital: (2202) Calidad y fomento de la educación superior

² COLOMBIA. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, Ordenanza 415 de 2016, Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2016-2019 “El Valle está en vos”.

³ COLOMBIA. CONCEJO DISTRITAL BUENAVENTURA – VALLE, Acuerdo 05 del 29 de mayo de 2019, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito “Buenaventura con Responsabilidad, Primero la gente” para el período 2016-2019.

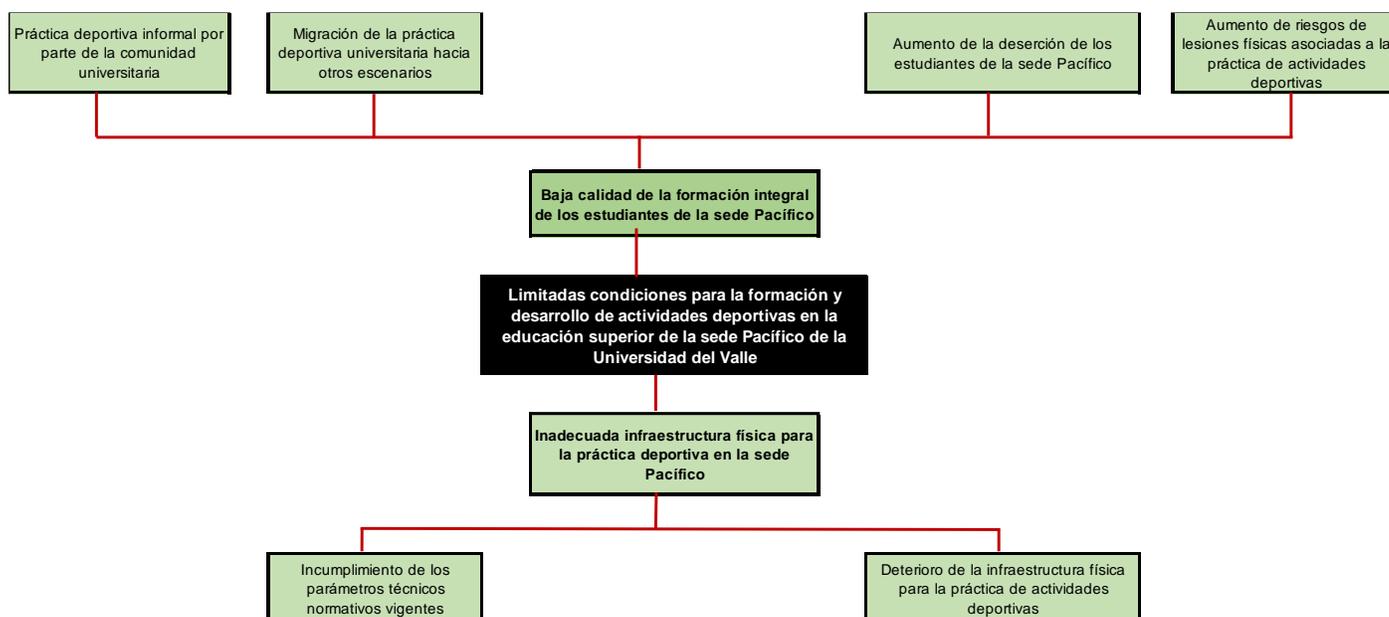
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Bajo nivel de práctica deportiva en la sede pacífico de la Universidad del Valle

2.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Ilustración 1 Diagrama del Árbol de problemas del proyecto



Fuente: Elaboración Propia.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE.

De acuerdo a cifras del Área de Gestión de la Información y la Estadística de la Universidad del Valle, para el Segundo periodo del año 2020, la sede Pacífico en Buenaventura cuenta con 2.073 estudiantes matriculados que se ven directamente afectados por las falencias de los espacios para la práctica deportiva. Estos estudiantes tienen edades comprendidas desde los 15 hasta los 31 años, estando en plena capacidad física para la práctica del deporte e incluso actividades culturales; sin embargo, el desarrollo deportivo se ve limitado por la inadecuada infraestructura disponible, toda vez que se cuenta con tres placas en mal estado y descubiertas a merced de las condiciones climáticas de la zona, que permite parcialmente realizar deportes de ajedrez, gimnasia con pesas, y actividades sencillas de naturaleza lúdica con balones de baloncesto, voleibol o micro-fútbol y limitando la realización de deportes de equipo más competitivos y de alto impacto, esto al final, reflejado en una baja calidad académica integral, deserción académica y bajo desarrollo competitivo de los deportistas de la región.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

Actualmente la Universidad del Valle Sede Pacífico cuenta con un espacio de aproximadamente 1.637,68 metros cuadrados, conformados por tres placas deportivas en concreto a la intemperie y en mal estado, que no permiten la realización de actividades deportivas en condiciones adecuadas. En este sentido, se evidencia un déficit de espacio construido, requiriendo para el desarrollo de las actividades deportivas un área de 2.898,2 metros cuadrados.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

3.1. ANTECEDENTES DE REGIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE.

La Universidad del Valle le ha apostado al desarrollo armónico de la infraestructura universitaria en las regiones en donde tiene proyección o influencia, validando su misión; lo que le ha dado un lugar de centralidad a su relación con el entorno académico, social, deportivo, político, ambiental, cultural y económico, a partir de direccionar procesos de formación, investigación y proyección social guiados por el principio de responsabilidad y compromiso social con el entorno y por el cumplimiento de sus obligaciones misionales.

Dentro de los principales logros del sistema de regionalización de nuestra alma máter se registra que durante los años 2000 y 2017 el Sistema de Regionalización logra la cifra de 17.570 graduados de pregrado en todas las Sedes Regionales, cifra que representa el 54 % de los graduados de la Sede principal de Cali (32.448), y el 35% del total de graduados de la Universidad del Valle durante este mismo período (50.018). El 2015 fue el año en el que más se graduaron estudiantes en Regionalización alcanzando la cifra de 1.478 graduados, siendo las Sedes de Palmira y Buga las que más graduados aportaron (282 y 277 respectivamente), además las Sedes de Palmira, Pacífico y Buga fueron las que más graduados registraron para la región del Valle del Cauca en el período 2000 y 2017. Por el contrario, la Sede que menor número de

graduados reporta en dicho período es Caicedonia en el Norte del Valle con 590 graduados. Con estos datos se evidencia que el Sistema de Regionalización de la Universidad ha demostrado capacidad y eficacia para superar las barreras tradicionales que dificultaban el acceso a estudios universitarios de jóvenes provenientes de los estratos 1, 2 y 3 de las localidades.⁴

La Regionalización en la Universidad del Valle cumple en el año 2019, 33 años de funcionamiento, y cuenta con programas de educación superior predominantemente de nivel tecnológico, aunque se ofrecen programas de ciclo universitario y de posgrados en las regiones del Valle de Cauca y Norte del departamento del Cauca. Inicialmente, a través de los Centros Universitarios Regionales (CUR) y más adelante, por medio de las Sedes Regionales en las principales ciudades del Departamento del Valle del Cauca: Palmira, Buga, Tuluá, Zarzal, Caicedonia, Cartago, Buenaventura, Yumbo y Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca. En el año 2010, el Ministerio de Educación Nacional mediante las resoluciones 391, 392, 393 y 394 del 27 de enero de 2010, autorizó la creación de cuatro (4) Seccionales: Palmira, Buga, Zarzal y Buenaventura; esta aprobación de Seccionales se constituye en un avance importante para la consolidación de la regionalización de la Universidad. Con algunos cambios, se espera que desde 2020 se inicie el proceso de transformación del anterior sistema de regionalización hacia el modelo de seccionales que dinamizará en forma diferente la manera en que se toman decisiones para las sedes regionales, ahora agrupadas geográficamente por subregiones, y por ello, necesitan contar con las mejores condiciones de infraestructura física para atender las necesidades o requerimientos de la población estudiantil.

El inicio de la historia de la Universidad del Valle Sede Pacífico en el municipio de Buenaventura se remonta al año 1986, con el Programa de Regionalización creado por el Consejo Superior, que mediante el acuerdo 008 de septiembre 15 aprobó la expansión de la formación universitaria hacia otros municipios del Departamento del Valle. Es así como la sede Pacífico inicia sus funciones, el 20 de octubre de 1986.

La primera intervención docente de la Universidad del Valle en Buenaventura fue la gestión y presentación del programa a distancia que tuvo lugar en las instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), iniciando operaciones desde el mes de septiembre de 1985, sólo hasta el mes de octubre de 1986, el alumnado fue trasladado al local que hoy ocupa en el Kilómetro 9 de la avenida Simón Bolívar, ofreciendo entonces carreras de Tecnología en Alimentos y la Tecnología en Electricidad Industrial y de Potencia.

La propuesta de llegar a las subregiones localizadas en el área de influencia de la institución se ha ido consolidando como el proyecto universitario más importante de las últimas tres décadas ya que ha significado desconcentración y democratización de la oferta académica institucional; además se han obtenido algunos beneficios económicos, a través los recursos que hacen parte de la base presupuestal de la Universidad del Valle por ampliación de coberturas.

3.2. ANTECEDENTES PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACION 2016-2026.

En términos generales el Plan Nacional Decenal de Educación está estructurado para orientarse hacia 10 grandes desafíos en la educación:

⁴ UNIVERSIDAD DEL VALLE. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Equipo del área de gestión de la información y la estadística. El proceso de consolidación de la regionalización en la Universidad del Valle. 2018.

- Primer Desafío Estratégico: Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
- Segundo Desafío Estratégico: La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
- Tercer Desafío Estratégico: El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
- Cuarto Desafío Estratégico: La construcción de una política pública para la formación de educadores.
- Quinto Desafío Estratégico: Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
- Sexto Desafío Estratégico: Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
- Séptimo Desafío Estratégico: Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
- Octavo Desafío Estratégico: Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
- Noveno Desafío Estratégico: La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del gobierno, en todos sus niveles administrativos.
- Décimo Desafío Estratégico: Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

El proyecto que se desarrolla en el presente documento de construcción del Centro Deportivo Universitario CDU se asocia a los siguientes desafíos:

Segundo Desafío Estratégico: 2. Concertación. Es el resultado de un acuerdo de la sociedad civil e instituciones frente a las necesidades y problemas de Buenaventura. Está asociado a un diálogo para el mejoramiento de la educación con amplia participación de la sociedad en niveles locales, regionales y nacionales.

Séptimo Desafío Estratégico: 7. Inclusión. Se orienta hacia poblaciones excluidas de la educación superior, en la zona rural, escenarios de violencia, donde la promoción de la paz es una prioridad. El deporte infunde valores, posibilidad la aceptación de la diferencia, el reconocimiento de poblaciones marginadas del pacífico colombiano.

Octavo Desafío Estratégico: 8. Población rural. La Universidad Del Valle en Buenaventura se encuentra cercana a la población rural de los ríos del pacífico y es una oportunidad para ellos. Fortalecerla es el acercamiento de la Universidad a la población rural. Ese es el enfoque que tiene la Universidad del Valle con la regionalización en diversas localidades del departamento.

En un contexto normativo amplio, tenemos que la LEY 1955 DE 2019 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, establece la armonización de la planeación educativa así:

ARTÍCULO 187°. ARMONIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026. En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la política educativa del Gobierno nacional contenida en el presente Plan Nacional de Desarrollo deberá armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las

regiones, los departamentos, distritos y municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2016-2026 y en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.3. JUSTIFICACIÓN.

3.3.1. JUSTIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2015-2025.

La universidad tiene en ejecución un plan de desarrollo a largo plazo previsto para un período de 10 años (2015-2025) el cual posee cinco (5) grandes ejes estratégicos:

1. Proyección internacional para el desarrollo regional
2. **Vinculación con la sociedad.**
3. **Formación integral centrada en el estudiante.**
4. **Transformación de la gestión académica, administrativa, financiera, ambiental y de la infraestructura física y tecnológica.**
5. Fundamentada en la gestión del conocimiento desde la investigación y la creación artística.

El eje denominado vinculación con la sociedad concibe que las estrategias de fortalecimiento de las sedes son fundamentales para el futuro desarrollo de la región, además de que en las sedes se encuentra la población más excluida del acceso a la educación superior especialmente en Distrito de Buenaventura, donde la mayoría de los estudiantes son de estrato socioeconómico uno (1). También se considera pertinente explicitar que las inversiones en infraestructura universitaria quedan disponibles, no solo para la población estudiantil o para los servidores públicos universitarios, sino que la comunidad del Distrito de Buenaventura contará con infraestructura a su disposición para la realización de eventos deportivos o culturales de interés local.

En ese sentido, y como bien se registra en el PED 2005-2015, se debe recordar que la universidad pública tiene una responsabilidad relevante en el estímulo a la capacidad de organización social de las regiones. Por ello, para el período 2015- 2025, la Universidad del Valle deberá fortalecer el tejido social de la región, ser garante de la recuperación de confianza y fortalecimiento de la institucionalidad pública del Departamento, a través de acciones que faciliten la coordinación de múltiples actores de diversa índole y el fomento de un comportamiento colectivo tendiente a compartir el conocimiento, situaciones que dinamizarán el crecimiento económico y la transformación hacia un desarrollo humano sostenible en el Valle del Cauca.

Estrategia 2.4. Reafirmar el carácter regional de la Universidad y fortalecer sus vínculos y sus compromisos con la transformación y el desarrollo integral y sostenible de la región

Para lograr alto impacto en el diseño y aplicación de esta estrategia, la Universidad deberá articular, bajo una concepción cooperativa que supone y requiere de algunas definiciones institucionales que consoliden instancias de integración y coordinación de las sedes en el ámbito subregional, cada uno de los procesos misionales que se desarrollan en cada una de sus sedes. A modo de ejemplo, esta estrategia deberá reflejar, entre las distintas sedes a nivel subregional, articulación de programas de pregrado ya existentes y creación de nuevos programas, oferta de postgrado, ejecución conjunta de proyectos de investigación y oferta conjunta de extensión y proyección social.

Programa 2.4.1. Programa de articulación de las sedes desde una perspectiva territorial.

El propósito del programa es potenciar la presencia e impacto de la Universidad en las subregiones y hacer un mejor uso de sus recursos y capacidades en el ámbito regional.

El eje denominado Transformación de la gestión académica, administrativa, financiera, ambiental y de la infraestructura física y tecnológica, está directamente relacionado con el producto a desarrollar en el proyecto que es la construcción de infraestructura física que busca el fortalecimiento de la aplicación de las condiciones de bienestar universitario y el fortalecimiento de los procesos de regionalización en la sede pacífico de la Universidad.

Estrategia 4.4. Transformar la gestión de la infraestructura física para el uso adecuado y eficiente de los espacios, incorporando mecanismos que garanticen su mantenimiento y sostenibilidad.

La implementación de un modelo integral de gestión y uso de la infraestructura física que permita el uso adecuado y eficiente de los espacios es el principal objetivo de esta estrategia. Propende por el uso óptimo y sostenible de la infraestructura general, las aulas y los laboratorios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad académica de la Universidad.

Programa 4.4.1: Programa de Optimización de la Infraestructura Física.

Este programa contempla la actualización permanente del Plan Maestro de Desarrollo Físico de la Universidad que se deriva en proyectos de alto impacto para la Institución. Para el período 2015-2025 se planea diseñar y ejecutar la construcción de nuevos edificios, obras de espacio público y reforzamiento estructural e intervención arquitectónica de las sedes de Cali y sedes Regionales de la Universidad del Valle (Plan de Obras). Además, tiene inclinación por mantener y conservar en buen estado la infraestructura física que la Universidad tiene para cumplir con sus funciones misionales.

Ilustración 2 Descripción del indicador del programa de optimización de la infraestructura física
Indicador de Programa

Nombre	Línea base 2015	2016	2018	2020	2023	2025	Responsable
1. Porcentaje de ejecución del programa	0%	28%	64%	88%	97%	100%	Vicerrectoría Administrativa DIU
2. Porcentaje de ejecución presupuestal del programa	0%	28%	57%	78%	93%	100%	

Fórmula:

1. (Ejecución de nuevas obras y adecuación de planta física, Reforzamiento estructural e intervención arquitectónica / Número de obras proyectadas en el Plan de Obras) * 100
2. (Presupuesto ejecutado para nuevas obras y adecuación de planta física, Reforzamiento estructural e intervención arquitectónica / Presupuesto Total proyectado en el plan * 100)

Interpretación:

Mantenimiento de la infraestructura física y Nuevas obras y adecuación de planta física.
Reforzamiento estructural e intervención arquitectónica.
Mantenimiento de la infraestructura física y Nuevas obras y adecuación de planta física.
Reforzamiento estructural e intervención arquitectónica.

Fuente: Elaborado a partir de información entregada por equipo responsable del programa.

3.3.2. JUSTIFICACIÓN PLAN PROGRAMÁTICO 2017-2020.

La universidad ha venido dando prioridad a las intervenciones y mejoramiento de la capacidad instalada de las sedes regionales, puesto que concibe que el crecimiento de la entidad de los próximos años será a expensas de sus sedes regionales donde se deben habilitar las condiciones para incrementar coberturas con programas pertinentes acordes a las necesidades de las subregiones. Así está previsto en el plan programático 2017-2020 (el cual hace operativo el plan estratégico de desarrollo 2015-2025).

Conforme al análisis realizado en el numeral anterior al plan estratégico de desarrollo de la institución se encuentra relación del proyecto en los siguientes programas:

Programa de transformación del Sistema de Regionalización.

A través de este programa se fortalece la presencia, vínculos e impacto de la Universidad en las subregiones, para alcanzar una transformación y desarrollo integral y sostenible, haciendo un mejor uso de sus recursos y capacidades en el ámbito regional. También se impulsará la integración de los procesos adelantados en las sedes regionales con los desarrollos actuales de la universidad, en relación con la calidad del servicio y el fortalecimiento Institucional. Lo anterior está relacionado con la expansión del sistema de investigación, el fortalecimiento de la proyección social y un replanteamiento de la oferta de programas que impulse el reconocimiento de las condiciones particulares de las localidades y la consolidación de la oferta de posgrado.

Este programa establece tres (3) metas estratégicas que son:

1. Incremento de docentes de planta en las sedes.
2. Incremento de estudiantes matriculados en las sedes.
3. Incremento de programas acreditados de alta calidad.

El cumplimiento de estas metas se continuará en los próximos años hasta llegar a su consolidación, dado su carácter estratégico para el futuro de la universidad.

Programa Institucional Universidad Saludable, Discapacidad y Deportes.

El Programa integra al proyecto educativo y laboral de la Universidad, la promoción de la salud enfocándose en diferentes líneas estratégicas de acción: salud mental, salud física y sexualidad humana, salud social, salud ambiental, generación del conocimiento y deportes. Se centra en la construcción de una institución que eduque, promueva y propicie el fortalecimiento de entornos saludables e inclusivos y de una cultura del cuidado de la salud en la comunidad universitaria, con el fin de favorecer el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar psicosocial y potenciar la formación integral. Además, proyecta dinamizar la participación y la corresponsabilidad social y también contribuir en la generación de conocimiento a través de la investigación y la práctica.

La implementación de un modelo integral de gestión y uso de la infraestructura física que permita el uso adecuado y eficiente de los espacios es el principal objetivo de esta estrategia. Propende por el uso óptimo y sostenible de la infraestructura general, las aulas y los laboratorios y contribuye así al mejoramiento de la calidad académica de la Universidad.

Establece este programa como meta estratégica el avance en el diseño y desarrollo del programa de Universidad saludable.

Programa Campus Sustentables y Sostenibles.

El programa Campus Sostenible se encuentra enmarcado dentro de las políticas de visión futura y consolidación del alma máter como una de las universidades más importantes del País. Se busca que los campus de la Universidad se constituyan en una plataforma académica y educativa, desde la Universidad sobre la sostenibilidad ambiental y una contribución desde la Universidad con las metas de desarrollo sostenible. Este Programa propende por establecer esfuerzos ordenados y estructurados de sostenibilidad de los campus universitarios (incluidas las sedes), mediante la planificación, gestión y control de diferentes proyectos.

El programa Campus Sostenible se estructura a través de las siguientes intervenciones:

- a) Conservación, reciclaje y uso eficiente del agua*
- b) Tratamiento y reciclaje de residuos.*
- c) Movilidad y transporte en el campus.*
- d) Entorno e infraestructuras en el campus**
- e) Energía sostenible*
- f) Educación y Ambientes de Aprendizaje (incluye Aulas a Punto)*

Este programa guarda relación con el proyecto en los indicadores de cumplimiento del plan plurianual de proyectos de infraestructura 2017-2020 y las intervenciones ejecutadas de dicho plan plurianual.

*Este indicador refleja el avance en la programación del Plan plurianual de proyectos de infraestructura 2017-2020 en m2, dentro de un enfoque de sostenibilidad medioambiental contempla tres aspectos: **Construcción de nuevos edificios**, Desarrollo de Obras de Espacio Público y Obras de Reforzamiento Estructural e Intervención Arquitectónica. Con estas obras, integradas a la conservación y uso eficiente del agua, fortalecimiento de áreas verdes, al tratamiento de residuos,*

al uso de alternativas sostenibles de energía, a la educación medioambiental, y al uso de nuevas tecnologías de información y comunicación y a la formación e investigación, la Universidad puede proyectarse como una Universidad líder en la conservación y manejo ambiental.

3.3.3. JUSTIFICACIÓN POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El objetivo principal es el de contribuir a la formación integral y al bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria propiciando espacios adecuados para el desarrollo individual y colectivo, a través de programas y servicios articulados a la academia, que coadyuven al logro de la misión. El Bienestar Universitario de la Universidad del Valle, concordante con la Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, busca fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes y de la Comunidad Universitaria, a través de la articulación del proceso académico e investigativo, con las diversas actividades desarrolladas por cada uno de sus programas. Esto con el fin de consolidar un entorno universitario caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético; objetivo propuesto en el proyecto institucional de la Universidad del Valle.⁵

En el plan programático 2017-2020 hay varios programas que de manera directa se orientan hacia el bienestar y que son coordinados o gerenciados desde la vicerrectoría de bienestar universitario, entre los cuales se identifica el **PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD SALUDABLE, DISCAPACIDAD Y DEPORTES**.

Estos proyectos están orientados a mejorar el bienestar de la población universitaria, a disminuir la deserción estudiantil, reconocer la etnicidad en la universidad y el género, y desarrollar una política de cultura en la universidad.

El presente proyecto del CDU PACÍFICO complementará el PROGRAMA INSTITUCIONAL UNIVERSIDAD SALUDABLE, DISCAPACIDAD Y DEPORTES y se administrará dentro del programa CAMPUS SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, 4.4.1, dado que se orienta hacia la inversión y el fortalecimiento de la infraestructura física institucional.

Operativamente la Sección Cultura, Recreación y Deportes de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario fomenta programas orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria. Su función es planear, ejecutar y controlar una adecuada práctica deportiva, consolidar grupos culturales y artísticos y promover un adecuado uso del tiempo libre a través de actividades lúdicas y recreativas. Esto tiene como fin preservar la buena salud física y mental, la disciplina del deporte y la convivencia sana, lo que redundará en calidad y hábitos de vida saludables. Conforme a lo anterior, se tienen como objetivos específicos, promover, estimular y desarrollar la práctica del deporte representativo e intramural entre la comunidad universitaria, así como brindar espacios lúdicos recreativos, artísticos y culturales que propicien y fortalezcan la convivencia institucional.⁶

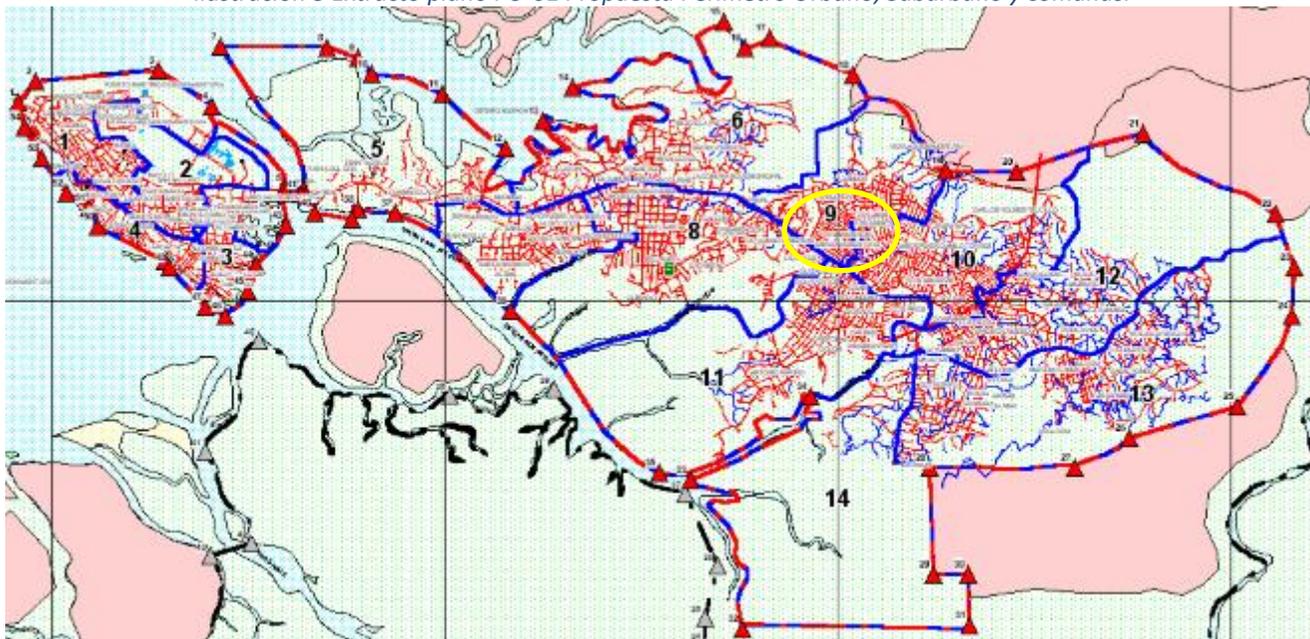
⁵ <http://vicebienestar.univalle.edu.co/cultura-recreacion-y-deporte>. UNIVERSIDAD DEL VALLE – Vicerrectoría de Bienestar Universitario

⁶ <http://vicebienestar.univalle.edu.co/cultura-recreacion-y-deporte>. UNIVERSIDAD DEL VALLE – Vicerrectoría de Bienestar Universitario

3.3.4. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA URBANA.

Al tratarse de un proyecto que implica la ocupación del suelo se describe la concordancia del mismo con las políticas del instrumento de ordenamiento territorial justificando de esta forma uno de los antecedentes vitales en la viabilidad técnica y jurídica de esta infraestructura. En primera instancia, el proyecto se localiza dentro del perímetro urbano del Distrito de Buenaventura, más específicamente en la comuna nueve (9) según la división propuesta por el POT, dentro de esta comuna se localiza el Barrio Doña Ceci, en el cual se encuentra el predio objeto de intervención.

Ilustración 3 Extracto plano PU-01 Propuesta Perímetro Urbano, Suburbano y comunas.

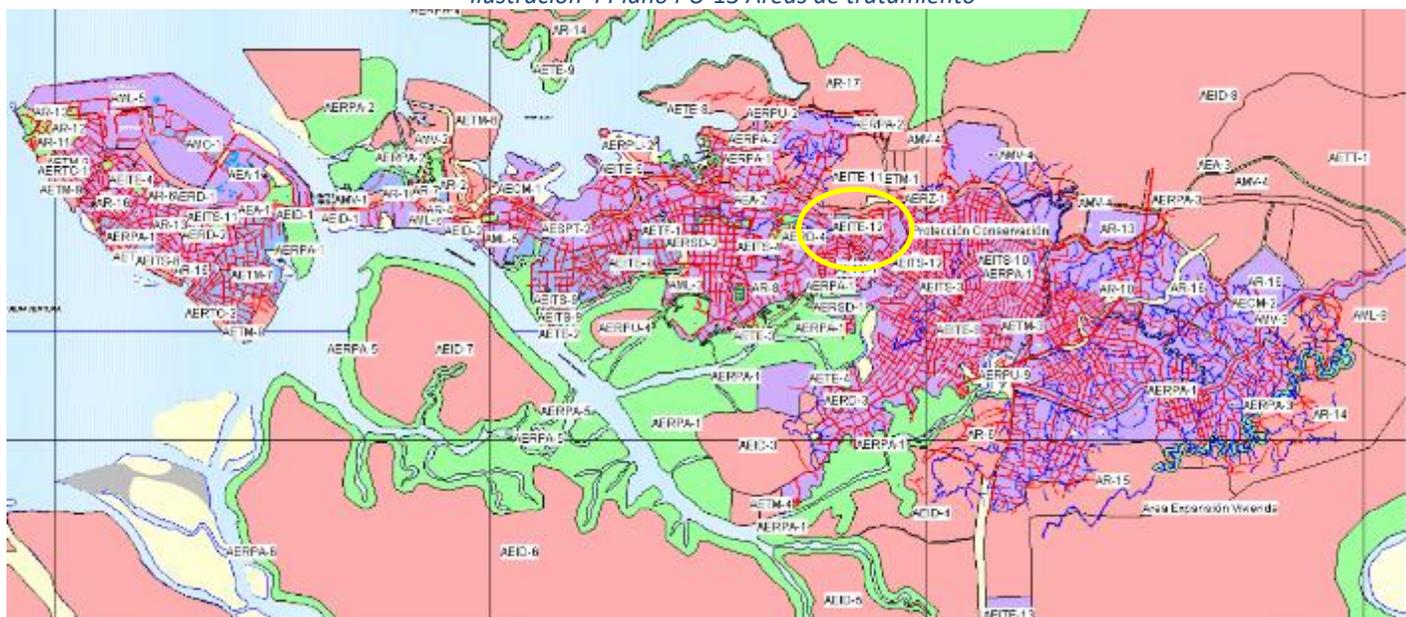


Fuente: Cartografía POT Distrito de Buenaventura.

Según el artículo 154 del instrumento de ordenamiento territorial se describen los diferentes tipos de tratamiento en los que se subdivide la ciudad y sobre la cual se hace en el POT la asignación espacial de los usos del suelo, según la situación de desarrollo en la que se encuentran. En este contexto el predio objeto de desarrollo se encuentra dentro de las zonas destinadas a un tratamiento de consolidación urbana, que se define en el instrumento de ordenamiento territorial de la siguiente forma:

“El tratamiento de consolidación es el que se aplicará a las áreas de la ciudad caracterizadas por un proceso de iniciación del deterioro de las estructuras que han ido envejeciendo, o de cambio de su situación de desarrollo paralelo a un proceso de recuperación de la inversión inicial y de expectativas de una mayor rentabilidad. Esto se determina para conducir la actualización de sus usos y/o de sus estructuras, pudiendo implicar su cambio o renovación parciales o ambas respectivamente, en orden a desarrollar nuevas funciones y/o lograr un mejoramiento y remodelación sin demolición mayor”.

Ilustración 4 Plano PU-13 Áreas de tratamiento



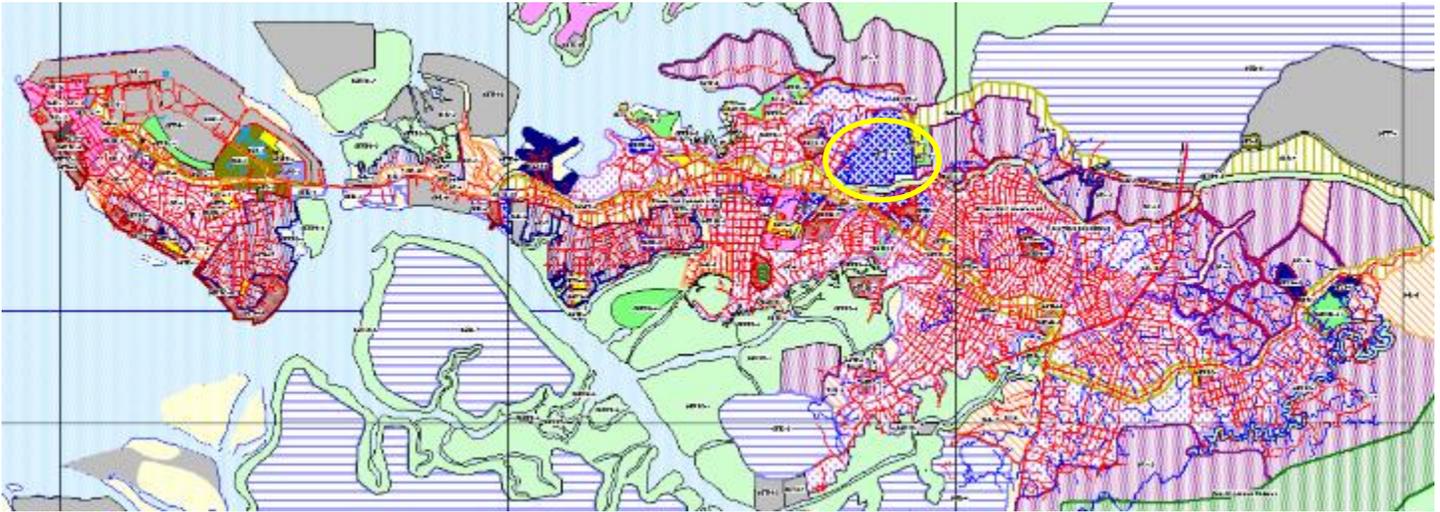
SÍMBOLO	CONTIENE
	ÁREAS A CONSERVAR
	ÁREAS A CONSOLIDAR
	ÁREAS A DESARROLLAR
	ÁREAS A REDESARROLLAR

Fuente: Cartografía POT Distrito de Buenaventura.

Conforme al anexo de tratamiento urbanísticos del POT citado en el artículo 175, se tiene en cuenta en la formulación del proyecto los siguientes lineamientos: (...) **Tratamiento De Consolidación, Definición.** Es aquel cuya función es orientar el afianzamiento y el mantenimiento de las estructuras urbanas de la ciudad desarrollada, garantizando coherencia entre la intensidad de uso del suelo y el sistema de espacio público.

Finalmente, consultando la cartografía de zonas de actividad y de zonas homogéneas económicas del POT encontramos que el proyecto se asienta en primer lugar en un área de actividad institucional de enseñanza y asistencia social, así como en la zona homogénea de uso institucional. Lo anterior, enfatiza la vocación de equipamiento de uso del suelo institucional acorde a la naturaleza de la obra y de su contexto urbano.

Ilustración 2 Plano PU-07 Áreas de actividad POT.



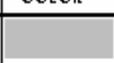
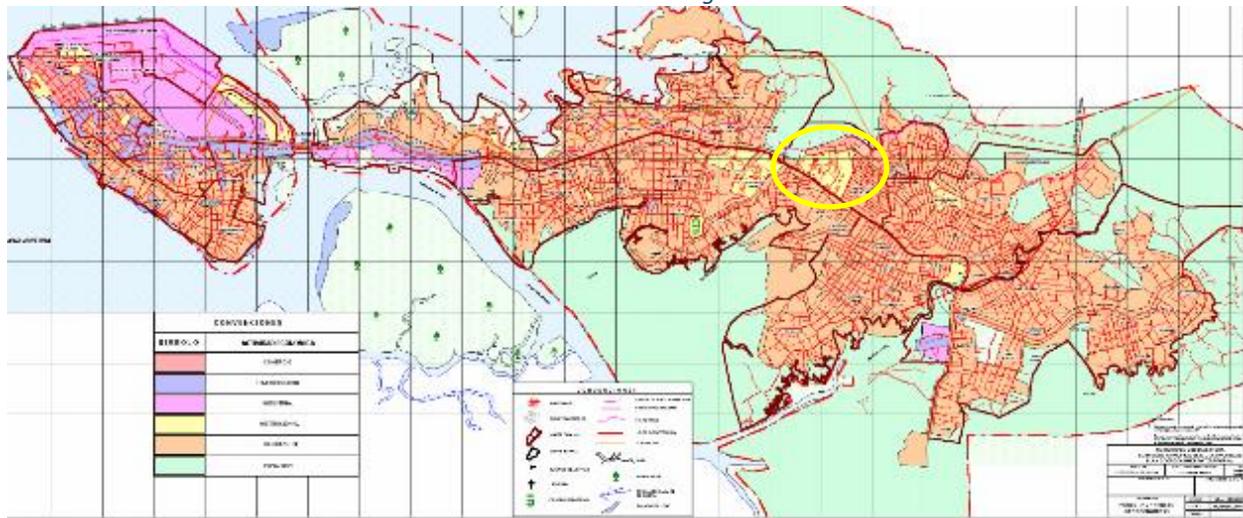
COLOR	ZONA - ACTIVIDAD
	Áreas de Actividad Especializada de Transporte
	Áreas de Actividad Institucional de Salud
	Áreas de Actividad Institucional Enseñanza y Asistencia Social

Ilustración 5 Plano PU-09 Zonas Homogéneas Geoeconómicas



Fuente: Cartografía POT Distrito de Buenaventura.

4. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES.

Tabla 1 Matriz de Análisis de los Participantes del Proyecto

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Nacional	Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Mejorar la infraestructura educativa	Ente rector del sector educativo. Brinda los lineamientos para la estructuración del proyecto y aporta recursos financieros para su ejecución.
Departamental	Gobernación del Valle del Cauca	Cooperante	Incrementar el acceso a la educación superior de calidad en el Departamento para cerrar brechas y mejorar el bienestar social.	La Gobernación del Valle del Cauca, ejerce la presidencia del Consejo Superior de la Universidad del Valle y con el ánimo de avanzar en su proceso de gestión y contribución para mejorar condiciones que promuevan un incremento al acceso a educación superior de calidad para cerrar brechas y mejorar. En tal sentido, contribuye técnicamente a la estructuración del proyecto y financiamiento con recursos del Sistema General de Regalías.
Municipal	Distrito de Buenaventura	Cooperante	Promover el acceso y permanencia de la población estudiantil a los programas de educación superior en la región	Apoyo en el seguimiento a la ejecución del proyecto y gestión de trámites administrativos de recursos para incentivar en el marco del cumplimiento de los requisitos requeridos en el proyecto
Otro	Universidad del Valle	Cooperante	Ampliar la cobertura educativa con programas académicos de calidad y pertinencia.	Aporte financiero con recursos de la estampilla Pro Universidad del Valle, estructuración, ejecución y sostenibilidad del proyecto. Realizar el mantenimiento periódico de la infraestructura educativa.
Otro	Profesores	beneficiario	Contar con espacios adecuados y seguros para el desarrollo de sus actividades académicas y de	Sentido de pertinencia con la institución educativa que se refleja en el cuidado de la sede educativa.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
			bienestar universitarios con los estudiantes.	
Otro	Comité Ejecutivo del Paro Cívico de Buenaventura	Cooperante	Propiciar mejores espacios para actividades académicas y de bienestar universitario, además de impulsar alternativas de ampliación de cobertura de educación superior con programas académicos.	Realizar seguimiento a los acuerdos firmados, entre los cuales está el compromiso de mejorar la infraestructura de las universidades públicas de la ciudad que contribuya a la ampliación de cobertura.
Otro	Estudiantes	Beneficiario	Contar con acceso a programas de educación superior con calidad y pertinencia. Disfrutar de los servicios de bienestar universitario.	Ayudar en la preservación y correcta utilización de los bienes de uso común de la comunidad universitaria realizar veeduría al proyecto.

Fuente: Elaboración Propia.

4.1. CONCERTACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES.

El proyecto se enmarca en el antecedente de que la población de la ciudad de Buenaventura organizada como mecanismo de exigibilidad de sus Derechos, Económicos, Sociales y Culturales, tomó la decisión de iniciar un Paro Cívico, haciendo uso de su derecho a la protesta pacífica, e inició a partir del 16 de mayo de 2017, el cual vinculó a todas las fuerzas vivas del municipio, generando una parálisis total, hasta el día 6 de junio de ese año, cuando el Gobierno y los miembros del Comité Cívico lograron llegar un acuerdo que contemplaba los puntos principales relacionados con el **pliego de peticiones** que se sintetiza así:

Se estructuró en ocho (8) puntos, los cuales, según el comité cívico, podían ser atendidos a través de la declaratoria emergencia social, económica y ecológica; para el distrito de Buenaventura, que no fue declarada por el Gobierno Nacional, al señalar su inviabilidad jurídica. Veamos:

1. Cobertura en prevención y atención en salud de baja, media y alta complejidad y medicina tradicional.
2. Recuperación y conservación de cuencas y otros ecosistemas estratégicos degradados.
3. Cobertura, calidad y pertinencia de la educación básica, media, técnica y universitaria.
4. Fortalecimiento y promoción masiva de las prácticas culturales, recreativas y deportivas.
5. Saneamiento básico e infraestructura y operación pública y comunitaria de los servicios públicos domiciliarios.
6. Acceso a la justicia y reparación a las víctimas individuales y colectivas;

7. Ordenamiento del territorio, como hábitat para la vida y el bienestar colectivo con recuperación y nuevas viviendas para las familias.

8. Fortalecimiento de la producción local y regional y otras medidas económicas, jurídicas y políticas que garanticen la generación de empleos dignos y los ingresos requeridos por las familias.

Para el comité cívico, “los aspectos listados anteriormente debían ser complementados con programas de fortalecimiento institucional del distrito y lucha contra la corrupción, que garantice la moralidad en el manejo de los recursos públicos.”⁷

Como se resalta en el texto anterior el proyecto se enmarca en los numerales 3 y 4 de dicho pliego de peticiones dado el carácter multisectorial del proyecto al ser parte del fortalecimiento de la infraestructura física para la educación superior, así como también constituye un espacio para la promoción del deporte, aspecto de importante potencia en la región pacífico.

En este mismo contexto del informe generado por la Defensoría del Pueblo acerca del paro cívico se encuentra enmarcada la siguiente recomendación:

Recomendación 4: Establecer continuamente mesas de diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil que asumieron la vocería de la población Bonaverense en desarrollo del “Paro Cívico para vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio”. En estas mesas de carácter sectorial deben participar las organizaciones sociales de acuerdo con sus temáticas de interés con las entidades de carácter público y privado que sean pertinentes. El objetivo de las mesas debe ser la construcción de soluciones a las problemáticas que afectan a la población, y hacer seguimiento a las medidas adoptadas. Esta recomendación cobra especial importancia si se tiene en cuenta que en este paro participaron más de 110 organizaciones sociales y populares, docentes, trabajadores informales, Comunidades Negras, representantes de comunidades Indígenas, Juntas de Acción Comunal, Pastoral Social, Sector Comercio, Transportador, estudiantil, etc.⁸

Buenaventura, 19 de febrero de 2018. (@MinAgricultura) Con la participación de la Viceministra de Desarrollo Rural, Claudia Ximena Cuervo, se dio inicio en Buenaventura, Valle del Cauca, a la Mesa de Seguimiento a los acuerdos adquiridos por el Gobierno Nacional, que buscan el desarrollo de este municipio y de la cual hacen parte representantes del Comité Ejecutivo del Paro Cívico y los ministerios del Interior, Salud y Protección Social, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio, la Consejería Presidencial para las Regiones, el Plan Todos Somos PaZcífico, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

⁷ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de derechos humanos Paro Cívico de Buenaventura. 2017.

⁸ DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe de derechos humanos Paro Cívico de Buenaventura. 2017

La Mesa que fue creada mediante el Decreto 1402 de 2017, se reunió en las instalaciones de la Universidad Valle del Cauca, sede Pacífico, con el objeto de revisar los avances en distintos frentes como territorio, vivienda e infraestructura, salud, productividad y empleo, medio ambiente, saneamiento básico y servicios públicos, educación, entre otros temas.⁹

Ilustración 6 Registro fotográfico espacios de concertación para cívico de Buenaventura.



⁹ <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Se-llev%C3%B3-a-cabo-mesa-de-seguimiento-a-acuerdos-para-el-desarrollo-de-Buenaventura.aspx>.

5. POBLACIÓN

5.1. POBLACIÓN AFECTADA.

La población afectada es la población universitaria consolidada de la sede pacífico de la Universidad del Valle, que con corte al segundo semestre del año 2020 asciende a 2229 estudiantes y docentes, reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2.

5.2. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo corresponde a 2229 estudiantes y docentes en la sede pacífico de la Universidad del Valle, reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2

Estudiantes	Docentes
2073	156
2229	

5.2.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Tabla 2 Matriz de Población Objetivo del proyecto

		POBLACIÓN OBJETIVO	FUENTE DE INFORMACIÓN
ETAREA	0 a 14 años		
	15 a 19 años	368	Reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2
	20 a 59 años	1855	Reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2

	Mayor de 60 años	6	Reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2
GENERO	Masculino	979	Reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2
	Femenino	1250	reporte parcial del Anuario estadístico Universidad del Valle. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, 2020 semestre 2
GRUPOS ÉTNICOS	Población Indígena		
	Población Afrocolombiana		
	ROM		
POBLACIÓN VULNERABLE	Desplazados		
TOTAL POBLACION OBJETIVO		2229	

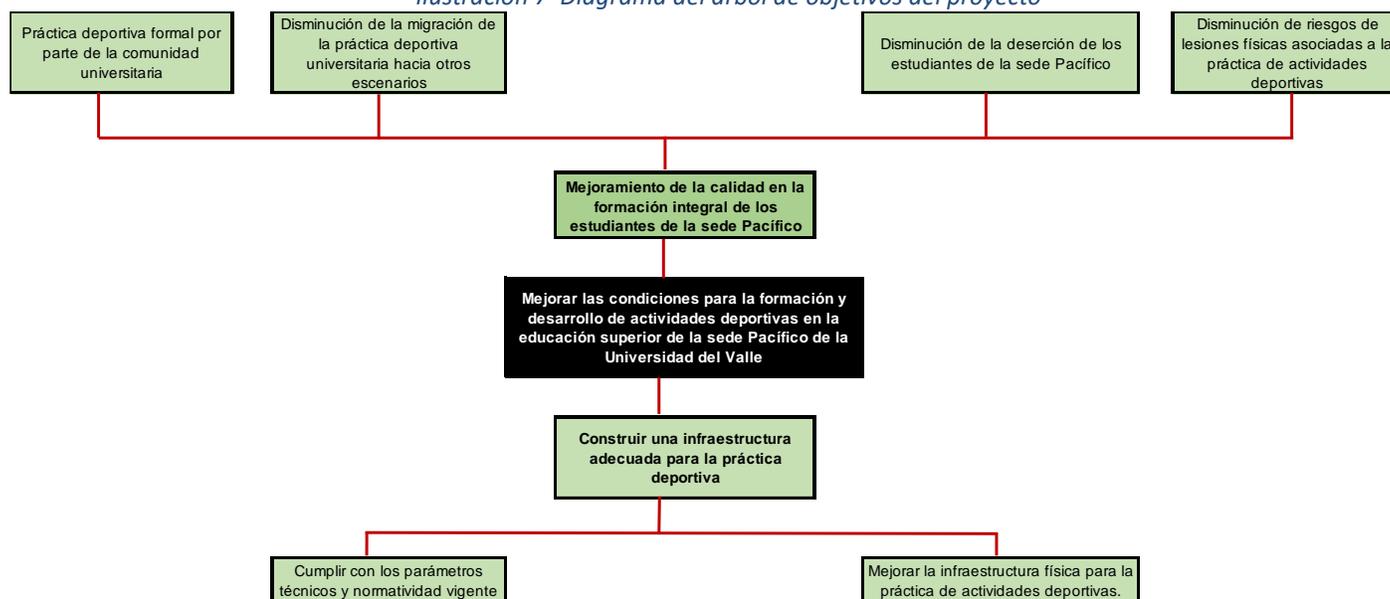
Fuente: Elaboración Propia.

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

6.1. OBJETIVO GENERAL

6.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Ilustración 7 Diagrama del árbol de objetivos del proyecto



Fuente: Elaboración Propia.

7. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

ALTERNATIVA A: ALQUILER DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA USO DE LOS ESTUDIANTES.

ALTERNATIVA B: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO UNIVERSITARIO DE LA SEDE REGIONAL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE EN BUENAVENTURA.

ALTERNATIVA DE
SOLUCIÓN
SELECCIONADA

8. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa propuesta de construcción del CDU Pacífico comprende un área construida total de 2.898.20 m², conformado por tres niveles, de los cuales el primer nivel abarca una extensión de 2.368,8 m², conformado por una circulación principal de 608 m², una cancha múltiple de 672 m², tenis de mesa recreativo de 157.30 m², una cafetería de 13,81 m², un guarda ropa de 12,86 m², un espacio para préstamo de implemento de 18,43 m², una oficina A de 13.50 m², una oficina B de 18,08 m², un espacio para atención médica de 23,43 m², una sala de espera 13,25 m², un gimnasio de 249,03 m², un baño personal femenino oficina de 2,56 m² y baño personal masculino oficina de 2,55 m², un área de aseo 1 de 2,59 m², una baño deportistas visitantes de 19,87 m², un baño en para personas de movilidad reducida visitante de 4,70 m², un camerino equipo visitante de 21,26 m², un baño deportista local de 19,18 m², un baño para personas con movilidad reducida para equipo local de 4,39 m², un baño público masculino de 27,13 m², baño para personas con movilidad reducida público 4,39 m², una zona de aseo 2 de 4,62m², gradería de 115 m², jardines interiores 138,80 m², una de bodega 20,26 m², un cuarto bomba de 22,68m², un tanque presión de 11,43 m², un tanque de agua lluvias de 11,41 m², un tanque contra incendio de 31, 67 m², una unidad Técnica de basura 13,58 m², un cuarto técnico de 11,93 m², un cuarto eléctrico 14,48 m², una zona de carga de 23,94 m², circulación técnica de 4,49 m², un cuarto RACK de 4,49 m², escaleras 29,11m², un ascensor 3,80 m².

El segundo nivel tiene un área 230.4 m², conformado por un taller de 181,88 m², una baño femenino talleres de 13,77 m², un área de aseo 3 de 0,87 m², un deposito de 0,97 m², una escalera de 29,11 m², un ascensor de 3,80 m².

El tercer nivel tiene un área de 230,62 m² conformado por un taller de 181,88 m², un baño masculino talleres de 14,01 m², un depósito de 0,95 m², un cuarto de aseo 4 de 0,87 m², escaleras de 29,11 m², ascensor 3,80 m².

Para garantizar el funcionamiento de la infraestructura se suministraran e instalaran los siguientes equipos; Una gradería metálica, un ascensor, un equipo de presión agua potable, un equipo de presión aguas lluvias, una motobomba centrífuga, una planta de emergencias, 6 access Point, un switch de telecomunicaciones de 24 puertos, 6 teléfonos de escritorio, una cancha múltiple (Voleibol, microfútbol, baloncesto), una UPC DE 6 KVA, 2 UPC de 2 KVA, un switch de telecomunicaciones de 48 puertos, 4 módulos ópticos SFP+.

9. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO.

9.1. INGRESOS

9.1.1. Ingresos asociados al alquiler de los espacios académicos, deportivos y culturales para eventos externos.

Eventualmente el espacio construido, cuando no esté en uso académico, puede ser empleado en actividades complementarias como grados de colegios, torneos deportivos de justas municipales, eventos culturales, etc, que pueden tener un precio de acuerdo al mercado para este tipo de necesidades en Buenaventura, donde se carece de una oferta adecuada para los mismos.

En general se estima que estos eventos pueden ser al menos de dos (2) al mes, para un total de 24 al año. El costo alternativo o precio de referencia mínimo, de acuerdo al mercado, es de \$3.436.681 pesos de 2021. En la tabla 6 se puede observar los detalles del cálculo de ingresos esperados para cada uno de los diez (10) periodos anuales de este análisis del proyecto.

Tabla 3 Matriz de estimación Ingreso por alquiler de espacios

VALORACION DE INGRESOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	No. EVENTOS ASOCIADOS AL AÑO	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
INGRESOS POR ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$3.436.681	3,69%	24	\$85.520.569,44	\$88.672.857,60	\$91.941.339,12	\$95.330.297,03	\$98.844.171,60

Tabla 4 Matriz de estimación Ingreso por alquiler de espacios Continuación

VALORACION DE INGRESOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	EVENTOS ASOCIADOS AL AÑO	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9	PERÍODO 10
INGRESOS POR ALQUILER DE ESPACIOS DEPORTIVOS	\$3.436.681	3,69%	24	\$102.487.567,92	\$106.265.259,60	\$110.182.197,12	\$114.243.512,88	\$118.454.528,88

* El IPC (3,69%) se calculó promediando el IPC de los últimos cinco años. Fuente DANE. Índice de Precios al Consumidor, Sección Históricas.

Fuente: Elaboración Propia

9.2. BENEFICIOS.

9.2.1. Ahorro en gastos de desplazamientos y manutención de los estudiantes de Univalle Pacífico a otros escenarios deportivos para entrenamiento o preparación.

Al no contar con el proyecto o aplazarse su construcción, los estudiantes tendría como opción alternativa desplazarse a otros escenarios alternativos y públicos, ya sea desde sus casas o desde la universidad. Ello acarrea costos adicionales de desplazamiento en viaje ida y regreso para poder realizar las actividades deportivas y culturales previstas en el escenario a construir con el proyecto.

Los costos de viaje ida y regreso, incluido los costos de refrigerios son de \$120.00 mil pesos a precios de 2020. Los periodos anuales siguientes son afectados por el IPC. Para el caso de incremento anual del No de estudiantes se emplea la tasa de crecimiento del 7%, de acuerdo a datos del Anuario Estadístico de la Universidad del Valle (2020).

Tabla 5 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 3

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
AHORRO POR DESPLAZAMIENTOS Y MANUTENCIÓN DE ESTUDIANTES A OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$120.000	3,69%	2.073	\$257.929.293,60	\$267.436.569,12	\$277.294.285,29	\$287.515.36,17	\$298.113.154,80

Tabla 6 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 3 Continuación

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9	PERÍODO 10
AHORRO POR DESPLAZAMIENTOS Y MANUTENCIÓN DE ESTUDIANTES A OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$120.000	3,69%	2.073	\$309.101.609,55	\$320.495.107,77	\$332.308.554,33	\$344.557.434,54	\$357.257.834,88

* El IPC (3,69%) se calculó promediando el IPC de los últimos cinco años. Fuente DANE. Índice de Precios al Consumidor, Sección Históricas.

9.2.2. Ahorro de la Universidad del Valle en el alquiler o préstamos de escenarios deportivos para uso de la comunidad estudiantil.

Dado que la Universidad del Valle, no cuenta con los espacios deportivos requeridos por la comunidad educativa, se proyecta que en el marco de los requerimientos de los programas académicos se requieren de un alquiler de 120 espacios al año para el desarrollo de las practicas deportivas.

Tabla 2 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 4

Tabla 7 Matriz de estimación Ingreso por alquiler de espacios

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	No. Escenarios	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
ALQUILER Y PRÉSTAMO ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$5.312.464	3,69%	120	\$660.993.770,40	\$685.358.001,59	\$710.620.297,19	\$736.813.761,59	\$763.972.716

Tabla 8 Matriz de estimación Ingreso por alquiler de espacios (Continuación)

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VALOR INICIAL	IPC - DANE ANUAL*	No. Escenarios	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9	PERÍODO 10
ALQUILER Y PRÉSTAMO ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$5.312.464	3,69%	120	\$792.132.751,19	\$821.330.763,60	\$851.605.016,40	\$882.995.176,80	\$915.542.379,60

* El IPC (3,69%) se calculó promediando el IPC de los últimos cinco años. Fuente DANE. Índice de Precios al Consumidor, Sección Históricas.

9.2.3. Costos evitados de la universidad del Valle en atención de lesiones físicas por práctica deportiva en condiciones inadecuadas.

Dado las condiciones de las placas existentes, en las cuales se realizan las prácticas deportivas los estudiantes frecuentemente presentan lesiones físicas que requieren atención y en algunos casos de intervenciones que implican incapacidades médicas.

Tabla 9 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 6

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VR MÁXIMO COPAGO MENOR A 2 SMMLV	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
DISMINUCIÓN EN PAGOS POR ATENCIÓN LESIONES FÍSICAS	\$337.669	3,69%	311	\$ 108.890.115,89	\$ 112.908.161,25	\$ 117.074.472,75	\$ 121.394.520,88	\$ 125.873.978,28

Tabla 10 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 6 - Continuación

VALORACION DE BENEFICIOS				PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	VR MÁXIMO COPAGO MENOR A 2 SMMLV	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9	PERÍODO 10
DISMINUCIÓN EN PAGOS POR ATENCIÓN LESIONES FÍSICAS	\$337.669	3,69%	311	\$ 130.518.729,07	\$ 135.334.868,85	\$ 140.328.726,47	\$ 145.506.857,81	\$ 150.876.061,33

* El IPC (3,69%) se calculó promediando el IPC de los últimos cinco años. Fuente DANE. Índice de Precios al Consumidor, Sección Históricas.

9.2.4. Ahorro por matrícula de estudiantes que desertan a instituciones de educación superior privadas

Los estudiantes al no desertar a universidades privadas, en el cual los costos del valor del semestre son altos y terminar su carrera profesional en la universidad, estarían incurriendo en un ahorro significativo.

Tabla 11 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 7

VALORACION DE BENEFICIOS					PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	TASA DE DESERCIÓN SEDE PACÍFICO	VR PROMEDIO MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN EN INSTITUCIÓN PRIVADA	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES	PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5
AHORRO POR GASTOS DE ESTUDIANTES EN DESERCIÓN	6,20%	\$7.400.000	3,69%	103	\$ 790.294.682	\$819.424.954,24	\$ 849.628.958,52	\$ 880.946.281,56	\$ 913.417.961,65

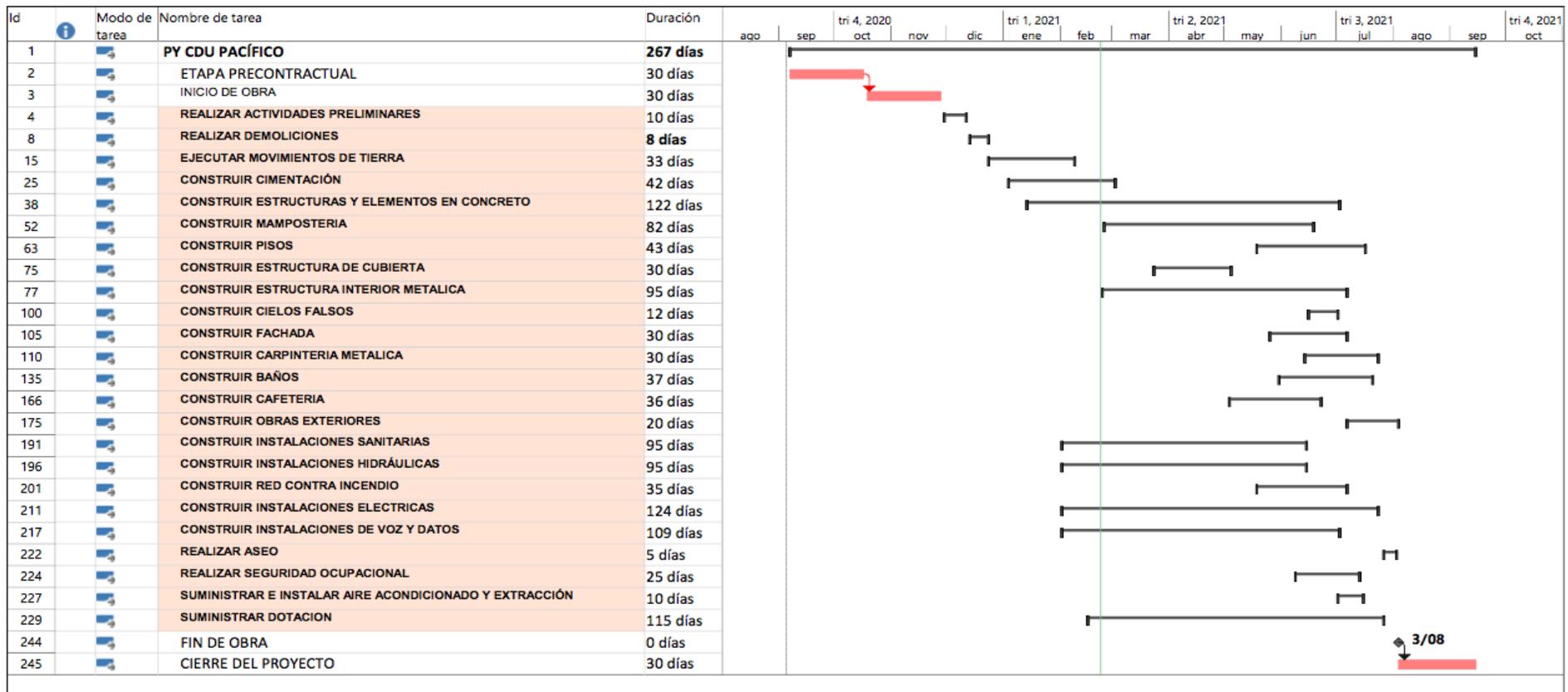
Tabla 12 Matriz de estimación Ingreso/Beneficio 7 Continuación

VALORACION DE BENEFICIOS					PROYECCIÓN ANUAL DE LOS BENEFICIOS				
CATEGORIA	TASA DE DESERCIÓN SEDE PACÍFICO	VR PROMEDIO MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN EN INSTITUCIÓN PRIVADA	IPC - DANE ANUAL*	ESTUDIANTES II SEMESTRE 2020	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9	PERÍODO 10
AHORRO POR GASTOS DE ESTUDIANTES EN DESERCIÓN	6,20%	\$7.400.000	3,69%	103	\$ 947.086.547,06	\$ 981.996.157,83	\$ 1.018.192.536,29	\$ 1.055.723.112,88	\$ 1.094.637.067,02

* El IPC (3,69%) se calculó promediando el IPC de los últimos cinco años. Fuente DANE. Índice de Precios al Consumidor, Sección Históricas.

Fuente: Elaboración Propia

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO



14. DIAGNÓSTICO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PÚBLICA EXISTENTE EN EL QUE SE INDIQUE EL ESTADO ACTUAL, ESTIMACIÓN DE AFORO Y ÁREA.

Realizando el diagnóstico del estado actual de infraestructura deportiva en la Sede Pacífico, se encuentra que a la fecha se cuenta con tres (3) placas polideportivas en concreto descubiertas y con un área de 1637.68 m² donde actualmente se realizan de forma precaria las actividades deportivas que hacen parte de la formación o el bienestar de nuestros estudiantes en esta sede de la Universidad en Buenaventura.

La falta de un espacio con la infraestructura cubierta y el área por metros cuadrados con las condiciones óptimas para la práctica deportiva recreativa, ha sido una de las grandes dificultades para el desarrollo deportivo de los estudiantes de la sede pacífico, junto a esto se le suma que el Distrito de Buenaventura es una zona en donde se presentan altas precipitaciones durante todo el año, limitando la práctica deportiva, a lo que se suma la iluminación deficiente del sitio para su aprovechamiento nocturno.

En este contexto se dimensiona y evidencia que la sede regional pacífico de la Universidad del Valle tiene un déficit cualitativo y cuantitativo en metros cuadrados de espacios deportivos cubiertos, así como de dotación adecuada lo que influye directamente en el rendimiento y desempeño de nuestros jóvenes universitarios de esta región del país.

Placa 1 Área 1.130m² – Aforo 25 personas. Placa 2 Área 507m² – Aforo 10 personas



15. ANEXOS.

- Universidad del Valle. Resolución del 0814 del Consejo Superior 004 de enero 27 de 2021. “Por la cual se distribuyen en proyectos de inversión con cargo a la Estampilla Pro-Universidad del Valle.
- Universidad del Valle. Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2025.
- Universidad del Valle. Resolución del Consejo Superior 107 del 23 de diciembre de 2020. “Por la cual se aprueba el Plan Programático de Inversión de la Universidad del Valle para el periodo 2021-2024”.

16. BIBLIOGRAFÍA.

- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, *Ordenanza 415 de 2016, Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2016-2019 “El Valle está en vos”*. Santiago de Cali 2016.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP, *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*.
- DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA – CONCEJO DISTRITAL., *Acuerdo 05 del 29 de mayo de 2016*. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del distrito “Buenaventura con Responsabilidad, primero la Gente” para el periodo 2016-2019 y se dictan otras disposiciones.
- DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA – CONCEJO DISTRITAL., *Acuerdo 03 de 2001*. “Por medio del cual se adopta el plan de ordenamiento territorial para el Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.